

la documentación relativa al orden del día, pudiendo solicitar la entrega y remisión gratuita.

Barcelona, 6 de abril de 2001.—El Presidente, Juan Mosella Mateu.—17.323.

TOBEPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, avenida de Burgos, número 65, de Logroño, y en segunda convocatoria, el día 19 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente mencionado, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, tanto de «Tobepal, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado de sociedades, y asimismo de la propuesta de aplicación del resultado de «Tobepal, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, cumpliendo los trámites y requisitos legales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Propuesta de ampliación de capital con cargo a la cuenta actualización de balances.

Sexto.—Redenominación del capital social a euros.

Séptimo.—Reelección parcial del Consejo de Administración.

Octavo.—Acuerdos complementarios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta y firma de la misma, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y el informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 2 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—17.465.

TOTALE IBÉRICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse el próximo día 9 de mayo de 2001, en el domicilio social, calle Damián Sánchez López, 2, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2000.

Segundo.—Análisis de la situación económica financiera de la sociedad. Medidas a adoptar. Disolución de la compañía por las causas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los documentos contables, que se someten a aprobación, se encuentran a disposición de los accio-

nistas en el domicilio social y les serán remitidos o entregados previa solicitud.

San Sebastián de los Reyes, 19 de abril de 2001.—El Administrador único.—18.156.

UMANO SERVICIOS INTEGRALES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

QUATTRO SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

El accionista único de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida en fecha 20 de abril de 2001, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Administrador solidario de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Luis del Olmo Casalderrey.—18.059.

1.ª 23-4-2001

UNIÓN FARMACÉUTICA DE LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de mayo de 2001, a las veintiuna horas, en el restaurante «Nuestro Bar, Sociedad Limitada», de Albacete, calle Alcalde Conangla, 100, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales. Informe de gestión y aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico y social de 2000.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluso la subsanación de omisiones o errores y realización de actos necesarios para la pertinente inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden, de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de todos los accionistas, en el domicilio social.

Albacete, 16 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—17.468.

UVESCAYA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CENTRO LAGÚN, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios y accionistas de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 14 de abril de 2001 han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Uvescaya, Sociedad Limitada» (unipersonal) a «Centro Lagún, Sociedad Anónima» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2000 y el proyecto de fusión de 4 de abril de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia. Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bedia (Bizkaia), 14 de abril de 2001.—Los Administradores conjuntos y mancomunados de ambas sociedades, Ángel Fernández de Barrena Villagarcía y Eulogio Sánchez Saiz.—17.125.

1.ª 23-4-2001

VALCALA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad de fecha 2 de marzo de 2001, acordó por unanimidad liquidar «Valcala, Sociedad Anónima», y aprobar a propuesta del Liquidador el Balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	49.389.732
Tesorería	5.622.132
Total Activo	55.011.864
Pasivo:	
Capital social	25.000.000
Reserva legal	1.608.987
Remanente	19.736.394
Proveedores	-50.000
Acreedores	-452.482
H.P. Acreedora	9.168.965
Total Pasivo	55.011.864

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Liquidador, Crescencio Moreno Tello.—17.517.

VIAJES ALSINA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de marzo de 2001, en el domicilio social de la empresa, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Ampliar el objeto social de la entidad, y en consecuencia modificar la redacción del artículo 3.º de los Estatutos sociales, el cual, en lo sucesivo, quedará redactado en los términos siguientes:

«Artículo 3.º La sociedad tiene por objeto la explotación o arrendamiento de cualquier tipo de establecimiento hotelero y demás alojamientos turísticos, restaurantes, bares y cualquier tipo de establecimiento dedicado al ocio; comercialización de sistemas de envío de dinero; organización de congresos y eventos; la mediación de la venta de billetes y reserva de plazas en toda clase de medios de transporte, la reserva de habitaciones y servicios en los establecimientos hoteleros y demás alojamientos turísticos; la organización, venta y realización de servicios combinados y viajes a "forfait", incluyendo la recepción, asistencia y traslado de clientes, la actuación por delegación y corresponsalia de otras agencias nacionales o extranjeras, para la prestación de su nombre, y a la clientela de éstos, de cualquiera de estos servicios y cualquier otra operación que tenga relación mediata o inmediata con estas actividades, como agencias de viajes del grupo A, conforme al Reglamento aprobado por Orden de 9 de agosto de 1974.»

Valencia, 1 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Viajes Alsina, Sociedad Anónima».—17.184.

VILADRICH COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S. A.

(Sociedad absorbente)

NÁPOLES 227, S. L.

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las respectivas compañías, celebradas el 2 de abril de 2001, se ha acordado la fusión por absorción de «Viladrich Compañía Constructora, Sociedad Anónima», como absorbente, y «Nápoles 227, Sociedad Limitada», como absorbida, con disolución y liquidación de esta última, quien transmite a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—El Órgano de Administración.—17.169. 1.ª 23-4-2001

ZARO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a una Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 3 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2000, en la formulación dada por el órgano de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica a los accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Arganda del Rey, 5 de abril de 2001.—El Administrador único.—17.178.

ZERAIN DE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez, 64-66, en Madrid, el día 29 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas, así como el informe del Auditor de cuentas, pudiendo, igualmente, solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.402.

ZETI, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria de socios

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 16 de mayo de 2001, a las trece horas y quince minutos, en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 170 (piso cuarto izquierda), de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta general.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000. Aplicación de resultados.

Tercero.—Modificación del sistema de administración social: Sustitución del Administrador único por tres Administradores solidarios (artículo 6.º de los Estatutos sociales). Cese de la actual Administradora única y designación de Administradores solidarios.

Cuarto.—Modificaciones estatutaria: Artículo 9.º (para establecer y completar diversos extremos relativos a la Junta general de socios), y artículo 10 (para precisar y determinar el derecho de examen de documentos contables por los socios).

Quinto.—Concesión de facultades al órgano de administración para ejecutar, interpretar, formalizar y subsanar los acuerdos adoptados por la Junta, así como para elevar a instrumento público e inscribir tales acuerdos en el Registro Mercantil. Apoderamiento para efectuar el depósito de las cuentas anuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Los socios podrán examinar en el domicilio social y, si así procediera, solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos referentes a las cuentas anuales y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las propuestas e informes preceptivos que han de ser sometidos a la Junta, en los términos y con el alcance establecidos por las vigentes disposiciones (artículos 71 y 86 Ley de Sociedades Limitada).

Madrid, 7 de abril de 2001.—La Administradora, Raquel Suárez de Villa.—17.339.